

ACTA N°:	2
----------	---

En Envigado, a los 28 del mes de noviembre de 2022, el(la) funcionario(a) Paula Andrea Caicedo Herrera, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.755.250, jefe de oficina admisiones y registro de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, en ejercicio de sus funciones de **SUPERVISOR(A)**, procede a revisar las obligaciones contractuales, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el contrato existente y cuya información y condiciones generales se enuncian a continuación:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO IUE	199 - 2022
Nro. DE PROCESO EN SECOP II	MCIUE 019-2022
CONTRATISTA	SMARTCHIP S.A.S. representada legalmente por MAURICIO JOSÉ FLOREZ MONCAYO
IDENTIFICACIÓN	71.788.859
OBJETO DEL CONTRATO	Se requiere la elaboración e impresión de carnés para identificación de la comunidad universitaria de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	Veintisiete millones doscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta pesos IVA incluido
	\$ 27.292.650
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	<p>Se realizarán pagos parciales de acuerdo al número de carnets entregados debidamente a la comunidad IUE, que se realice durante la ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto.</p> <p>La Institución Universitaria de Envigado, pagará al (la) contratista, previa presentación del informe y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago, y certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de los últimos seis meses o el tiempo de vigencia de la contratación. La factura electrónica deberá ser enviada al correo electrónico factura electronicaQiue.edu.edu.co La Institución Universitaria de Envigado, pagará al (la) contratista, previa presentación del informe y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.</p>

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN	14/09/2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/11/2022

ADICION	(EN LETRAS)
	\$ XXXXXX

OBSERVACIONES
<p>El contratista SMARTCHIP S.A.S. representada legalmente por MAURICIO JOSÉ FLOREZ MONCAYO, en escrito de fecha 28 de noviembre de los corrientes solicita ampliar el plazo del contrato 199-2022 hasta el 30 de diciembre del presente año, la necesidad de ampliar el plazo es debido a que se requiere recolectar 491 fotografías de los egresados, estudiantes, docentes y administrativos que no realizaron el proceso de carnetización durante septiembre y octubre, por lo cual la institución evaluó dicha solicitud y ve viable acceder a la petición de ampliar el plazo de ejecución de dicho contrato; así mismo así mismo es importante aclarar que no es necesario hacer adición al contrato porque el número de carnés que se tenían proyectados no se realizaron en su totalidad. En virtud de lo anterior solicito que el contrato se prorrogue hasta el 30 de diciembre de 2022.</p> <p>Se anexa comunicación del contratista.</p>

Así mismo, observando el(los) documento(s) que soporta(n) el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo

Por consiguiente, el(la) supervisor(a) certifica que las obligaciones contractuales del contrato en referencia fueron ☒ SI ☐ NO cumplidas a satisfacción de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Dado lo anterior, el(la) supervisor(a) procede a levantar acta mediante la cual autoriza, el siguiente pago: (En caso de proceder pago se diligencia el siguiente cuadro, en caso contrario, se debe eliminar este aparte)

UNICO		PARCIAL	

Se deja a disposición del contratista el contenido de la presente acta para su conocimiento.

Para constancia se firma,

Supervisor:

Firma:

Nombre: PAULA ANDRES CAICEDO HERRERA

Cargo: JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

